



ZACATECAS

2016 - 2021

Trabajemos Unidos

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROGRAMA

FONDO DE
APORTACIONES PARA LA
NÓMINA EDUCATIVA Y
GASTO OPERATIVO DEL
ESTADO DE ZACATECAS

2019



SÍ EVALÚA
ZACATECAS

OR VINCIT OMNIA

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. RESUMEN EJECUTIVO	7
3. ANTECEDENTES	11
4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	13
4.1 CONTRIBUCIÓN Y DESTINO.....	15
4.2 GESTIÓN Y OPERACIÓN	26
4.3 GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	39
4.4 ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS	47
5. CONCLUSIONES	60
6. RECOMENDACIONES	63
7. ANEXOS	65
Anexo I. Destino de las aportaciones en la entidad federativa.....	65
Anexo II. Concurrencia de recursos en la entidad federativa	67
Anexo III. Procesos en la gestión del fondo en la entidad federativa	68
Anexo IV. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo.....	71
Anexo V. Conclusiones del fondo	73

1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), surge de las reformas al artículo 3º Constitucional; el Fondo sustituye al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal que operaba desde 1998.

El FONE forma parte de los ocho Fondos Federales que integran el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; recursos destinados al desarrollo de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos, con fines específicos .

Con base en lo que establece el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, el FONE son *“recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación”*. El artículo 26 adiciona *“El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo será administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la transferencia de los recursos de dicho Fondo se realizará en los términos previstos en el artículo 26-A de esta Ley”*.

Asimismo, en el **artículo 49, fracción V de la LCF** señala que *“el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo, deberá sujetarse a la **evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)** y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.”*

Además, en el Reglamento del Sistema Estatal de Evaluación de Zacatecas, se establece que *“el Sistema Estatal de Planeación se configura bajo la premisa de una reingeniería administrativa en sus órganos, que dé mayor eficiencia al gasto gubernamental, simplifique y agilice los procesos y proporcione una dirección clara a las acciones gubernamentales”¹*, por otro lado, en el artículo 37 se determina que *“el desarrollo del Programa Anual de Evaluación (...) El Consejo definirá y aprobará con base a las recomendaciones de sus integrantes, los programas, **fondos** y tipos de evaluación a realizar en el año del que se trate”²*.

1 Gobierno del Estado de Zacatecas. (2017). *Reglamento del Sistema Estatal de Evaluación*.

2 Ídem.

Bajo este contexto y cumpliendo con el marco normativo, la presente **Evaluación del Desempeño al FONE**, se desarrolla en atención a la convocatoria Publicada del **Programa Anual de Evaluación 2019** por el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de la Función Pública, donde se establecen los criterios y metodología a utilizar. Esta evaluación representa la continuidad al proceso de evaluación del desempeño con base en la evolución de la gestión del Fondo.

El contenido de esta evaluación está referenciado al **Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**, publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); donde se establecen los siguientes objetivos:

Objetivo general

Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados, y el desempeño del fondo en la entidad federativa.

En cuanto al planteamiento de los alcances se identifican las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del fondo en la entidad federativa a través del análisis de gabinete con la información documentada.

La evaluación considera un total de 17 preguntas, de las cuales 11 son de carácter binario y 6 abiertas; dichas preguntas están agrupadas en 6 apartados: características del fondo, contribución y

destino; gestión y operación; generación de información y rendición de cuentas; orientación y medición de resultados; conclusiones.

2. RESUMEN EJECUTIVO

Una vez referenciado el marco normativo del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), y donde se señala la obligatoriedad de evaluar su desempeño toda vez que se trata de un fondo federalizado; se presenta a continuación el resumen de los principales resultados obtenidos en la evaluación aplicada a dicho Fondo.

para el Ejercicio Fiscal 2018 el FONE tuvo una asignación de \$6,596,771,862,00; cuyo presupuesto modificado fue de \$6,760,998,011.12 y el presupuesto ejercido de 6,754,809,740.26

De acuerdo a los Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluaciones de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la Evaluación del Desempeño de este Fondo, se inicia con las principales características del FONE, donde se señala la justificación de su creación, la contribución a los mecanismos de planeación en el ámbito nacional y el estatal; así como el establecimiento de la población objetivo.

En el rubro de **Contribución y destino**, que considera cinco preguntas, de las cuales 3 son binarias y 2 son abiertas; al respecto se determinó lo siguiente:

- La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Zacatecas (SEZ), solo cuenta con el diagnóstico en materia educativa del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2017-2021; sin embargo, en dicho documento no se identifican ni cuantifican las necesidades de acuerdo a su objeto, no se establecen causas y efectos, ni se identifiquen diferencias regionales, esto de acuerdo con lo establecido por la metodología de CONEVAL.
- Para la distribución de las aportaciones a su población objetivo, el FONE cuenta con un marco normativo robusto, el cual es de conocimiento y uso de los involucrados.
- Sobre el destino de las aportaciones, la entidad cuenta con información desagregada por capítulo de gasto, niveles educativos, de personal y su tipo de plaza.
- Por lo que respecta a las consistencias entre necesidades y destino de las aportaciones, al no existir un Diagnóstico, no se puede determinar la magnitud de la necesidad de recursos humanos y materiales.
- En cuanto a las fuentes de financiamiento, existe una concurrencia de recursos estatales.

Para el rubro de **Gestión y operación**, también considera cinco preguntas, de las cuales 3 son binarias y 2 son abiertas; en esta apartado destaca los siguientes puntos:

- En cuanto a procesos del Fondo, no se mostró evidencia documental de la disponibilidad de un Manual de Procedimientos vigente, por lo que se recomienda el desarrollo y/o actualización de los procedimientos del Fondo para su operación de acuerdo con el marco normativo vigente.
- Para la validación de la nómina, el Fondo cuenta con instrumentos federales documentados, como lo son las “Disposiciones Específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina”.
- Las transferencias se llevan a cabo oportunamente, ya que se cuenta con mecanismos documentados, estandarizados normativos.
- Para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones, se utilizan reportes e informes trimestrales de acuerdo con la normatividad federal, en sus distintos momentos del gasto y detalle; estos se encuentran estandarizados, y sistematizados en aplicaciones informáticas. Además, se utiliza el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE).
- Por lo que respecta a los retos en la gestión de recursos humanos y materiales del Fondo, se señalan procedimientos que no consideran todas las etapas de los procesos; procedimientos inexistentes; limitados procesos de sistematización de la información generada por el Fondo, entre otros.

En el rubro de **Generación de información y rendición de cuentas**, se consideran 3 preguntas, las cuales son binarias; de cuyo análisis se determinó lo siguiente:

- De la información para la planeación, asignación y seguimiento, la entidad cuenta con información recolectada a través del formato 911; además, la información se sistematiza a través del SIGED, y se generan estadísticas oportunas.
- En cuanto al monitoreo del desempeño del Fondo, la SEZ entrega trimestralmente informes sobre el avance en el ejercicio de los recursos y las metas programadas; anualmente entrega el Informe de Cuenta Pública, donde se detalla el destino de los recursos en distintos momentos del gasto. Y a través del SIPSE se realiza el monitoreo de los recursos ejercidos del Fondo.

- En materia de transparencia y rendición de cuentas, la SEZ cuenta con un portal de Transparencia en donde publica la información fundamental del Fondo; a nivel federal, en el Portal de Transparencia Presupuestaria se publican los resultados de los avances de cada uno de los Fondos (incluyendo FONE). Y a nivel Estatal, se encuentra la plataforma de INFOMEX en donde se puede solicitar información respecto al estado que guarda el Fondo.

Por último en el rubro de **Orientación y medición de resultados**, se consideran 4 preguntas, de las cuales 2 son binarias y 2 abiertas; en este apartado se determinó lo siguiente:

- El Fondo documenta sus resultados en la MIR Federal y en la MIR Estatal, así como también en evaluaciones realizadas al Fondo.
- Según resultados de la MIR Federal, el FONE obtuvo cumplimiento alrededor del 90% a nivel Propósito. Y a nivel estatal, de acuerdo con el resultado de los indicadores reportados en el SIPSE, el logro a nivel Fin fue del 10% y de 18.4 a nivel Propósito.
- Respecto a los resultados de las evaluaciones externas realizadas al Fondo, y se tienen evidencia de seguimiento de los ASM, en donde se reportan los avances de atención; se identificaron avances en dichos ASM relacionados con el Diagnóstico, flexibilización de la estructura normativa de la SEZ, entre otros.
- En cuanto a la evaluación de calidad, la SEZ utiliza la prueba PLANEA para la medición de los aprendizajes esenciales (lenguaje, comunicación y matemáticas), y de esta manera poder hacer referencia a la calidad de la educación.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determina la siguiente valoración sobre el análisis de la revisión documental realizada:

- 1) En contribución y destino se obtuvo una valoración promedio de 3, toda vez que no se cuenta con un Diagnóstico con forme la metodología de CONEVAL.
- 2) En gestión y operación, la valoración promedio es de 3.67, la entidad no cuenta con procedimientos estandarizados para el seguimiento del ejercicio de aportaciones.
- 3) En generación de información y Rendición de cuentas, la valoración es de 4.00 no se emite observación ni recomendación alguna.

- 4) Por último, en cuanto a orientación y medición de resultados, la valoración promedio es de 3.50, donde se observan los procedimientos documentados para evaluar la calidad de la evaluación.

De forma global y considerando el análisis de estos cuatro rubros, la Evaluación del Desempeño del FONE en el Estado de Zacatecas, arroja una valoración promedio general de 3.54

Por lo anterior, las recomendaciones se centran en la elaboración del Diagnóstico para el Fondo, esto con base en los requerimientos señalados; en la actualización del manual de procedimientos de las etapas que integran la gestión del Fondo; y del desempeño del Fondo en cuanto al planteamiento de sus indicadores con base en la metodología establecida para tal fin.

3. ANTECEDENTES

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) contribuye a los objetivos nacionales, a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y al Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas; además de considerar la MIR Federal y la MIR Estatal.

La evaluación de este Fondo está regulada por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), cuenta con sus respectivos lineamientos y disposiciones federales; y en el ámbito estatal, se cuenta con un marco jurídico a través de la Ley de Planeación para el Desarrollo, en donde se establecen las atribuciones y bases para el esquema de planeación, así como para la formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo del Estado de Zacatecas.

Bajo este contexto, el FONE en el Estado de Zacatecas ha tenido dos evaluaciones externas, para los ejercicios Fiscales 2015 y 2016; de cuyos resultados, se les ha dado seguimiento a los ASM.

Dentro de las generalidades del FONE, se señalan que se trata de un fondo federalizado, cuya Unidad Coordinadora en la entidad es la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEZ); que está alineado a los instrumentos de planeación estatales, tales como el PED 2017-2021 en su Eje Estratégico 3. Competitividad y Prosperidad: 3.1 Educación de Calidad, Objetivo Específico. Hacer de la educación la palanca para el desarrollo y la competitividad, contribuyendo al crecimiento económico y al desarrollo social, a través del plan programático 3D en educación: dimensión escolar, dimensión académica y dimensión administrativa, que contribuya a la formación de ciudadanos responsables, críticos y solidarios con su entorno, así como de profesionistas talentosos e innovadores.

Estrategias

- Implementar un nuevo modelo de enseñanza–aprendizaje para formar estudiantes responsables de su entorno, innovadores y dinámicos.
- Fortalecer la gestión administrativa de la educación.
- Ampliar la infraestructura física educativa pertinente y de calidad para dignificar la vida escolar.
- Incrementar la inclusión, el acceso y la permanencia de la población en el sistema educativo.

Además de considerar el Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas.

La presente Evaluación de Desempeño del FONE en el Estado de Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2018, se desarrolla en el marco de su Programa Anual de Evaluación 2019 de la entidad; y se considera como la continuidad al proceso de mejora en la gestión de dicho Fondo.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Tabla 1. Características del FONE.

Justificación de la Creación del Programa/Fondo	
Destino de los recursos del FONE	<ul style="list-style-type: none"> Recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con las atribuciones a que se refiere el párrafo primero del artículo 26 de la LCF.
Contribución a los Objetivos Nacionales, Estatales y Sectoriales	
Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas 2017-2021	<p><u>3.1 Educación de Calidad:</u></p> <p><u>Objetivo Específico:</u></p> <p>Hacer de la educación la palanca para el desarrollo y la competitividad, contribuyendo al crecimiento económico y al desarrollo social, a través del plan programático 3D en educación: dimensión escolar, dimensión académica y dimensión administrativa, que contribuya a la formación de ciudadanos responsables, críticos y solidarios con su entorno, así como de profesionistas talentosos e innovadores.</p>
	<p><u>Estrategias</u></p> <p>3.1.1 Implementar un nuevo modelo de enseñanza–aprendizaje para formar estudiantes responsables de su entorno, innovadores y dinámicos.</p> <p>3.1.2 Fortalecer la gestión administrativa de la educación.</p> <p>3.1.3. Ampliar la infraestructura física educativa pertinente</p>

	<p>y de calidad para dignificar la vida escolar.</p> <p>3.1.4. Incrementar la inclusión, el acceso y la permanencia de la población en el sistema educativo.</p>
<p>Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas</p>	<p>Objetivo Sectorial</p> <p>14. Educación de Calidad</p> <p>Mejorar el acceso y permanencia en los servicios educativos, así como impulsar la inclusión y equidad.</p>
<p>Descripción de los Objetivos del programa</p>	
<p>Objetivo del Fondo (nivel Propósito de la MIR 2018-Federal)</p>	<p>La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)</p>
<p>Objetivo del Fondo (nivel Propósito de la MIR 2018-Estatal AEo1 Educación Básica))</p>	<p>Elaborar y establecer normas que aseguren la igualdad de oportunidades para acceder, permanecer y obtener los resultados de una Educación de Calidad a fin de que aprendan a ejercer con responsabilidad sus derechos y obligaciones y puedan continuar superándose a lo largo de su vida como buenos ciudadanos mexicanos.</p>
<p>Identificación de la Población potencial, objetivo y atendida</p>	
<p>Población Objetivo</p>	<p>El Gasto de Operación beneficiará a las Escuelas Públicas de Educación Básica y a las Escuelas Normales Públicas de las Entidades Federativas sujetas a lo dictaminado en los artículos 26, 26-A y 27 de la LCF.</p>

4.1 CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

1. La entidad federativa cuenta con documentación en la se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, y tiene las siguientes características:
 - a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
 - b) Se cuantifican las necesidades.
 - c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
 - d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
 - e) Se integra la información en un solo documento.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	La documentación tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
3	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.

La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEZ) realizó un ejercicio de Diagnóstico en el marco del Programa Sectorial del Desarrollo Social, sin embargo, no identifica un documento propio de Diagnóstico (que cuente con las especificaciones establecidas por CONEVAL³). En el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2017-2021 del Estado de Zacatecas, en lo relacionado con la educación se identificó, a manera de Diagnóstico, que el *“rezago educativo (...) en el estado de Zacatecas aumentó del 21.1% al 21.6%, en números absolutos pasó de 324 mil 800 a 338 mil 500 lo que representa un incremento de 13 mil 700 personas”*⁴, además se identificó que...

- *“En el grado promedio de escolaridad, Zacatecas se encuentra en 7.5 años y por debajo de la media nacional,*

3 Aspectos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la federación. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.026.16.pdf

⁴ Gobierno del Estado de Zacatecas. (2017). Programa Sectorial de Desarrollo Social 2017 – 2021.

- *En primaria, el estado muestra rezago en lo referente a la deserción escolar, estando en una mejor posición en cuanto a reprobación y eficiencia terminal,*
- *Para la educación secundaria, Zacatecas tiene un desempeño ligeramente inferior al promedio del país en tres indicadores (absorción, deserción y eficiencia terminal), siendo mejor su indicador en aprobación”⁵.*

Por otro lado, en el mismo documento referido se identificaron como necesidades del estado en materia de educación las siguientes:

“Se precisa elevar la calidad en la enseñanza y en el aprendizaje para formar en competencias según los requerimientos de ciudadanía de alta intensidad.

- 1. Resulta necesario diseñar y poner en marcha una nueva cultura laboral de alto desempeño (calidad, responsabilidad, sin simulación y vocación),*
- 2. Debemos abatir la deserción escolar y rezago educativo, tanto del nivel básico como del medio superior y superior,*
- 3. La infraestructura física educativa actual es deficiente y heterogénea Y,*
- 4. Es apremiante que sean criterios académicos y escolares, de equidad, combate a la pobreza y marginación los que prevalezcan para la asignación óptima del recurso financiero a los subsistemas educativos”⁶.*

En cuanto al inciso a) con relación a las causas y efectos de las necesidades, no se identifica un análisis de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico en donde se realice el Árbol de Problemas y se analicen las causas y lo efectos. Por su lado, en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2017 -2021 del Estado de Zacatecas se realiza una descripción de las necesidades en materia de educación en la *“Síntesis del diagnóstico educativo”*. Por lo anterior, no se cumple con el inciso en estudio.

Para el inciso b) relacionado con la cuantificación de las necesidades, en el Diagnóstico del Programa Sectorial se ofrecen datos sobre el estado actual de la Educación Básica en el Estado y su evolución no fue posible identificar tal característica, así que no se da cumplimiento con el inciso

⁵ Ídem.

⁶ Ídem.

correspondiente, al igual que con el inciso c) relacionado con las diferencias regionales en las necesidades.

En cuanto al plazo para la revisión del diagnóstico, al no haber un documento de Diagnóstico de acuerdo con lo establecido por CONEVAL, no se tiene evidencia documental del plazo de revisión. y, por lo tanto, no se da cumplimiento con el inciso d).

En cuanto a la inclusión en un solo documento, la información en materia de educación se encuentra en el PSDS por lo que cumple con esta característica.

En conclusión, la FONE cumple con DOS de las características solicitadas en la pregunta por lo que procede el nivel 1 valoración, ya que si bien el Programa Sectorial referido contiene información respecto a la situación que guarda el estado de Zacatecas en materia de educación, no cumple con el desarrollo metodológico que señala CONEVAL.

2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

- a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Respuesta	Si
-----------	----

Nivel	Criterios
1	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

En la LCF, en su artículo 27 se establece que el monto del FONE, será determinado cada año en el PEF, a partir de los siguientes elementos:

- I. *“Las plazas registradas en términos de los artículos 26 y 26-A de esta Ley, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social;*
- II. *Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al Fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte en términos del artículo 27-A de esta Ley;*
- III. *La creación de plazas, que, en su caso, se autorice.*

No podrán crearse plazas con cargo a este Fondo, salvo que estén plenamente justificadas en términos de la Ley General del Servicio Profesional Docente y las demás disposiciones

aplicables, así como los recursos necesarios para su creación estén expresamente aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, y

- IV. *IV. Los gastos de operación y la actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste. La distribución de estos recursos se realizará cada año a nivel nacional entre las entidades federativas, de acuerdo con la siguiente fórmula*⁷:

$$GO_i = GO_{i,2018} + ((GO_t - GO_{2018})MP_i)$$

Donde

$$MP_i = H_{no} / HN$$

“GO_t es el monto total del recurso destinado a gasto operativo del FONE.

GO_i es el monto del recurso destinado a gasto operativo del FONE para la entidad federativa i. = /

GO_{i,2018} es el Gasto de Operación presupuestado para la entidad federativa i en el PEF 2018.

GO₂₀₁₃ es el Gasto de Operación presupuestado en el PEF 2018.

MP_i es la participación de la entidad federativa i en la matrícula potencial nacional en el año anterior para el cual se efectúa el cálculo. Por matrícula potencial se entiende el número de niños en edad de cursar educación básica.

H_{ni} es el número de habitantes entre 5 y 14 años en la entidad federativa i.

*HN es el número de habitantes entre 5 y 14 años del país”*⁸.

En los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE, se establece que para que los estados puedan ejercer los recursos del Gasto de Operación se debe (...)

⁷ Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2018). Ley de Coordinación Fiscal.

⁸ Ídem.

- i. *“Formalizar el Convenio de Conciliación con la SEP y la SHCP referente a la conciliación de Plazas registradas con cargo al FONE (...)*
- ii. *La Secretaría de Finanzas o equivalente creará una cuenta bancaria productiva específica para el Gasto de Operación, distinta a aquellas cuentas específicas donde se depositarán los demás recursos de los distintos programas presupuestarios que integran el FONE (...)*
- iii. *Una vez transferidos los recursos del Gasto de Operación, la Secretaría de Finanzas o equivalente deberá transferir los recursos a la AEL, de manera ágil y sin más limitaciones (...)*
- iv. *Los recursos para el Gasto de Operación sólo podrán aplicarse a las Escuelas Públicas de Educación Básica y en las Escuelas Normales Públicas de las Entidades Federativas.*
- v. *En ningún caso, las Entidades Federativas podrán realizar transferencias de los recursos de Gasto de Operación a otros fondos propios de las Entidades Federativas distintos de la Educación Básica y Normal”⁹.*

Por otro lado, en las “Disposiciones Específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina” se establecen *“las disposiciones que deberán observar las **Entidades Federativas en la implementación, operación, manejo, coordinación y actualización en el registro de las nóminas, en los sistemas implementados para el efecto, en los que se validará y generará la nómina de los trabajadores educativos que ocupan las Plazas Conciliadas. Premisas”¹⁰*** elementos con lo que establecen cuantas nóminas tiene el estado y por lo tanto se sabe cómo debe ser distribuido el presupuesto que le fue transferido por la federación.

Derivado de lo anterior, se concluye que se cumple con el inciso a) y con el b) debido a que el documento de Disposición es de observancia obligatoria para todos los estados por lo que se considera que es del conocimiento de los responsables del fondo y se encuentra estandarizado.

Por otro lado, las disposiciones mencionadas se encuentran establecidas en un solo documento por lo que también se cumple con el inciso c) y, por último, en cuanto al inciso d) que se refiere a si d) están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios, se considera que este inciso

⁹ SHCP, SEP. (2014). *Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.*

¹⁰ SHCP, SEP. (2014). *Disposiciones Específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina*

no aplica pues estas atribuciones no están al alcance de los responsables del FONE en el estado de Zacatecas.

En conclusión, el fondo cumple con tres de las características solicitadas en la pregunta y debe tomarse en cuenta que el inciso d) no aplica por lo que le corresponde el nivel CUATRO.

3. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

- a) Capítulo de gasto
- b) Niveles educativos
- c) Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando), de acuerdo con la normatividad aplicable
- d) Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable
- e) Distribución geográfica al interior de la entidad

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una o dos de las categorías establecidas en la pregunta.
2	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.
3	El destino está documentado y se encuentra desagregado en cuatro de las categorías establecidas en la pregunta.
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

En el “ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, se establece que el presupuesto asignado al FONE en 2018 fue de \$ 6,596,771,862, cifra que es consistente con el documento denominado “fuentes 2018” dicho documento fue proporcionado por los responsables del fondo y cuenta con la siguiente información:

Tabla 2. Presupuesto del FONE por capítulo de gasto en 2018.

Asignado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Disponible
1823301 - FONE						
1000 - SERVICIOS PERSONALES						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS						
90,461,916.00	108,933,742.24	108,933,742.24	108,933,742.24	108,933,742.24	87,158,783.30	0.00
3000 - SERVICIOS GENERALES						
107,441,240.00	88,961,371.11	88,961,371.11	88,961,371.11	88,961,371.11	84,776,533.59	0.00
4000 - TRANSFERENCIAS*						
0.00	449,040.65	449,040.65	449,040.65	449,040.65	0.00	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
197,903,156.00	198,344,154.00	198,344,154.00	198,344,154.00	198,344,154.00	171,935,316.89	0.00
1823313 - FONE OTROS GASTO CORRIENTE						
1000 - SERVICIOS PERSONALES						
595,990,421.00	595,096,898.80	595,096,898.80	595,096,898.80	588,908,627.94	572,425,709.28	0.00
595,990,421.00	595,096,898.80	595,096,898.80	595,096,898.80	588,908,627.94	572,425,709.28	0.00
1823314 - FONE SERVICIOS PERSONALES.						
1000 - SERVICIOS PERSONALES						
5,802,878,285.00	5,967,556,958.32	5,967,556,958.32	5,967,556,958.32	5,967,556,958.32	5,967,556,958.32	0.00
5,802,878,285.00	5,967,556,958.32	5,967,556,958.32	5,967,556,958.32	5,967,556,958.32	5,967,556,958.32	0.00
TOTAL						
6,596,771,862.00	6,760,998,011.12	6,760,998,011.12	6,760,998,011.12	6,754,809,740.26	6,711,917,984.49	0.00

**Nota: cómo se puede observar, el capítulo 4000 "Transferencias", no cuenta con presupuesto asignado, sin embargo, hay presupuesto modificado debido a que son reintegros, es decir que es una devolución del remanente).*

Fuente: elaboración propia con base en fuentes 2018.

Con esta información se da cumplimiento con el inciso a), por otro lado, en los Informes del Ejercicio Presupuestal del Pp I013 se detalla la información por trabajador, concepto, partida, ubicación geográfica, nivel educativo, tipo de plaza, precepciones y deducciones, con lo que se da cumplimiento con el inciso b), c), d) y e).

En conclusión, la información cumple todas las características solicitadas en la pregunta por lo que le corresponde el nivel CUATRO.

4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?

No procede valoración cuantitativa.

Como se estableció en la pregunta 1, las necesidades de la población en el estado de Zacatecas se focalizan en:

- 1. Resulta necesario diseñar y poner en marcha una nueva cultura laboral de alto desempeño (calidad, responsabilidad, sin simulación y vocación),*
- 2. Debemos abatir la deserción escolar y rezago educativo, tanto del nivel básico como del medio superior y superior,*
- 3. La infraestructura física educativa actual es deficiente y heterogénea Y,*
- 4. Es apremiante que sean criterios académicos y escolares, de equidad, combate a la pobreza y marginación los que prevalezcan para la asignación óptima del recurso financiero a los subsistemas educativos”¹¹.*

Sin embargo, esta información no se identifica en un Documento de Diagnóstico propio del FONE (que cuente con las especificaciones establecidas por CONEVAL¹²) en donde se formalicen las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones del FONE.

Es por lo anterior, que se recomienda ampliamente el desarrollo del citado documento de Diagnóstico en el que se detallen las necesidades anuales de requerimientos tanto de capital humano como de materiales y suministros y servicios generales.

¹¹ Gobierno del Estado de Zacatecas. (2017). Programa Sectorial de Desarrollo Social 2017 – 2021.

¹² Aspectos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la federación. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.026.16.pdf

5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan al pago de servicios personales y gastos de operación exclusivamente relacionados con las atribuciones de las autoridades educativas locales, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:
- a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización
 - b) Recursos estatales
 - c) Otros recursos

No procede valoración cuantitativa.

Se identificó en el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018*, que el presupuesto asignado a Zacatecas para el FONE fue de 6,596,771,862, cifra que es consistente el presupuesto aprobado de acuerdo con lo establecido en el documento proporcionado por las áreas responsables del FONE denominado “Fuentes 2018”. Adicionalmente, en el citado documento no se señala la existencia de otras fuentes de financiamiento adicionales a la federal (recursos estatales).

4.2 GESTIÓN Y OPERACIÓN

6. **Describa el o los procesos claves en la gestión del fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.**

No procede valoración cuantitativa.

Con base en la evaluación realizada al Fondo en 2016, en el año de 2014, la SEZ contaba con un Manual de Procedimientos en el que señalaba el procedimiento de elaboración del anteproyecto de presupuesto y la integración de la nómina del personal educativo. En este Manual se establecía la forma en que la SEZ integraba el Anteproyecto de Presupuesto y lo enviaba para su valoración, modificación o aprobación a la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

Posteriormente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Educación Pública reciben la solicitud de los recursos por parte de la SEFIN. Esta solicitud es revisada y de acuerdo con las fórmulas de asignación del FONE que se encuentran en la LCF se asignan los recursos el Estado.

Con el presupuesto asignado, la SEFIN notifica a la SEZ sobre el presupuesto aprobado y su calendarización, con lo que esta última realiza la nómina definitiva, que se envía a SEFIN para la programación de los pagos correspondientes.

Sin embargo, para el ejercicio 2018, el documento referido no se encuentra vigente, por lo cual se concluye que el Fondo para el Estado de Zacatecas no tiene institucionalizado manuales que describan el o los procesos en la gestión de FONE, sin embargo, de acuerdo con los Lineamientos del FONE y con los demás documentos normativos atribuibles a este, fueron identificados, en primera instancia, las etapas generales, que a continuación se mencionan como procesos clave del FONE:

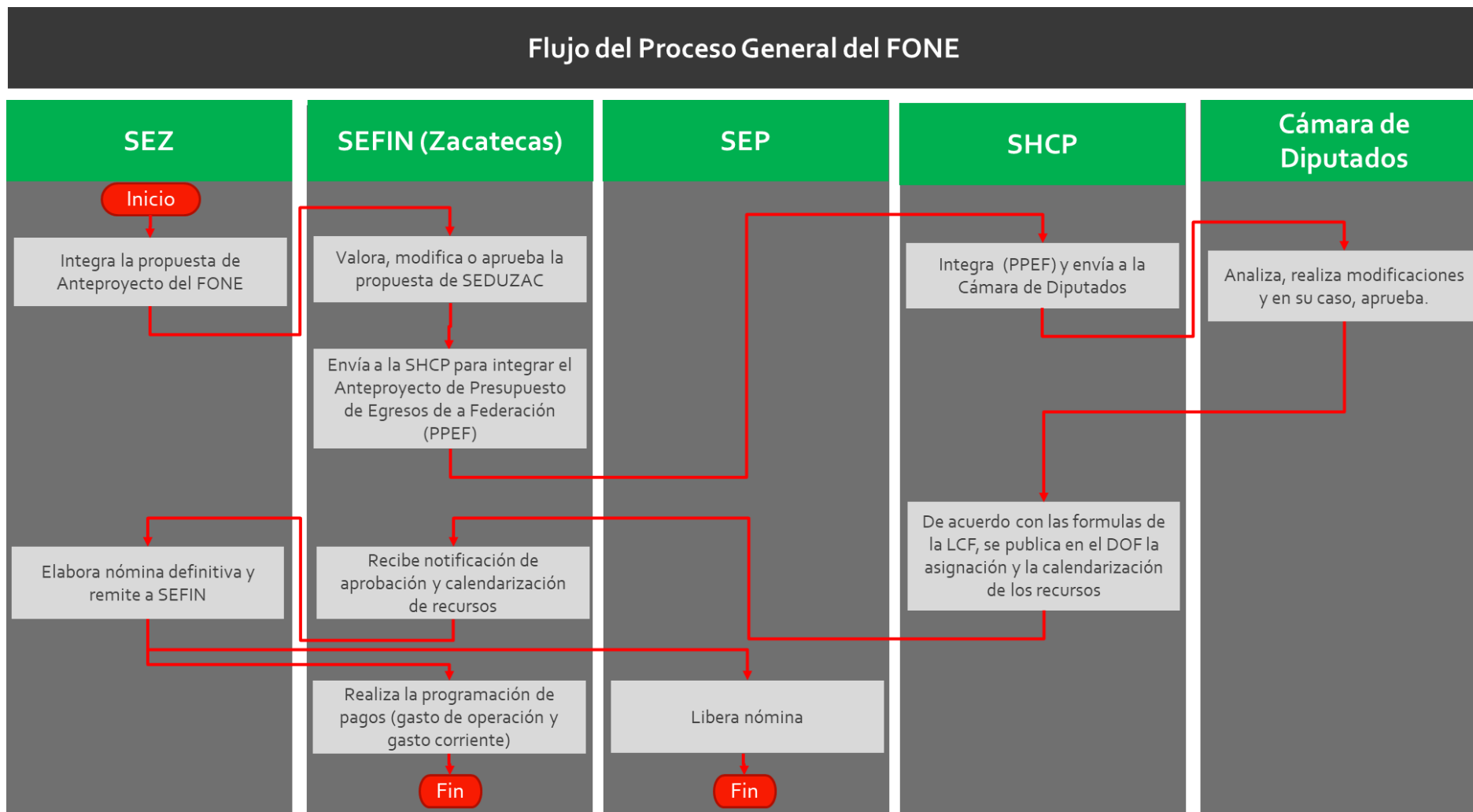
Tabla 3. Descripción de las etapas del proceso de gestión de los recursos del FONE en el Estado de Zacatecas.

Etapa	Descripción
Anteproyecto de Presupuesto	Proceso mediante el cual la SEZ integra y propone a la SEFIN los recursos necesarios para hacer frente a sus obligaciones y compromisos para el siguiente ejercicio fiscal en el marco.
Formalización	Proceso mediante el cual se notifica a las Entidades Federativas, el presupuesto aprobado para el FONE a través de la SEFIN y posteriormente hacia la SEZ.
Acuerdo	Publicación del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Donde se dan a conocer la calendarización de las ministraciones.
Ministraciones	Con base en lo establecido en el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se establecen las fechas para la entrega de las ministraciones de los recursos del FONE, particularmente para Servicios Personales dos fechas mensuales y para el Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación una fecha mensual.
Ejecución	De acuerdo con el calendario de las ministraciones, de manera irrestricta, se ejercen los recursos del Fondo.
Seguimiento	Se refiere al proceso en donde se recopilan la información sobre la ejecución de los recursos del Fondo, que sirve de base para evidenciar sobre el logro de objetivos y metas.

Fuente: Elaboración propia.

De manera detallada, al no existir publicado algún flujo del Proceso General para la gestión de los recursos del FONE, el equipo evaluador recomienda el siguiente diagrama de alto nivel:

Figura 1. Proceso General para la gestión de los recursos del FONE.



Fuente: Elaboración propia.

7. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas y tienen las siguientes características:
- Permiten verificar que las plazas corresponden a las transferidas a los estados registradas en la SEP previa autorización de la SHCP.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
 - Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
 - Son conocidos por las áreas responsables.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para la validación de las nóminas están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los mecanismos para la validación de las nóminas están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los mecanismos para la validación de las nóminas están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los mecanismos para la validación de las nóminas están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

El FONE cuenta con el documento denominado “Disposiciones Específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina”, este documento es de *“observancia obligatoria para las Entidades Federativas que, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, tienen previstas asignaciones de recursos en el FONE ...”*¹³.

Este documento sienta las bases para la validación de las nóminas, ya que esto *“permite garantizar que la información reportada por la Autoridad Educativa Local corresponde con la registrada en el SIGED, por lo que ésta deberá proporcionar la información de la lista de nómina, el detalle de*

¹³ SHCP, SEP. (2014). *Disposiciones Específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina.*

*percepciones y deducciones, y la lista de pensiones alimenticias, así como la actualización de cuentas bancarias*¹⁴, por lo que se cumple con el inciso a).

En cuanto a la estandarización, como ya se mencionó, tal documento es de observancia obligatoria, por lo que se cumple con el inciso b). En cuanto a si está sistematizado, inciso c), la validación de nóminas se realiza en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), por lo que se cumple con el inciso correspondiente.

Por último, en cuanto al inciso d), se considera que se cumple con esta característica ya que como se mencionó al inicio el documento es de observancia obligatoria y, además, a lo largo de todo el documento se hace clara mención de la coordinación que deben tener los estados con la SEP para poder realizar el procedimiento completo del pago de nóminas.

En conclusión, la información cumple con las cuatro características solicitadas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel CUATRO.

¹⁴ Ídem.

8. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas.

En la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en su artículo 44 establece que (...)

“dentro de los 10 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos en el Diario Oficial de la Federación, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaria, deberá comunicar a las dependencias y entidades la distribución de sus presupuestos aprobados por unidad responsable y al nivel de desagregación que determine el Reglamento”.

Adicionalmente, en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado el 20 de diciembre de 2017 se estableció la calendarización del FONE de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 4. Calendarización ministraciones FONE.

Mes	FONE – Servicios Personales	FONE – Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de compensación
Enero	11 y 29	19
Febrero	13 y 26	9
Marzo	13 y 26	9
Abril	11 y 26	10
Mayo	11 y 29	10
Junio	13 y 27	8
Julio	11 y 27	10
Agosto	13 y 29	10
Septiembre	12 y 26	10
Octubre	11 y 29	10
Noviembre	13 y 28	9
Diciembre	11 y 13	10

Fuente: elaboración propia con base en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Al estar calendarizados en un documento normativo publicado en el DOF, se asegura el cumplimiento del inciso a).

En cuando al inciso b), se considera que están estandarizadas pues en el documento dominado “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los

recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” se establece el calendario en el que se deben realizar las ministraciones mismo que es de conocimiento de todas las entidades que reciben recursos de Ramo 33, y en especial de tanto de la SEFIN como de la SEZ para efectos de la gestión y ministración de los recursos del FONE en sus dos modalidades, por lo que es de conocimiento de todos los involucrados, con lo que se cumple con el inciso correspondiente.

En cuanto al inciso c) que se refiere a que, si la información se encuentra sistematizada, se tiene evidencia que la información correspondiente al FONE se encuentra en el alcance del SIGED (Capítulo V, fracción IV de los Lineamientos Generales del Sistema de Información y Gestión Educativa), por lo que se puede decir que se encuentra sistematizada. En la siguiente ilustración se puede identificar el proceso de sistematización de la información:

Ilustración 1. Modelo operativo del SIGED.



Fuente: Secretaría de Educación Pública (<https://siged.sep.gob.mx/SIGED/index.html#info>)

En lo relativo al inciso d) que, si es conocido por los responsables del FONE, se considera que se cumple con esta característica ya que como se mencionó al inicio el documento es de observancia obligatoria para todas las instancias involucradas en los distintos procesos del FONE.

En conclusión, la información cumple tres de las cuatro características solicitadas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel TRES.

9. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
 - c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
 - d) Son conocidos por las áreas responsables.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas.

En el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal se establece que (...)

“Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere este Capítulo.

Para los efectos del párrafo anterior, los Estados y el Distrito Federal reportarán tanto la información relativa a la Entidad Federativa, como aquella de sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales para el caso del Distrito Federal, en los Fondos que correspondan, así como los resultados obtenidos; asimismo, remitirán la información

consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluirá los reportes señalados en el párrafo anterior, por Entidad Federativa, en los informes trimestrales que deben entregarse al Congreso de la Unión en los términos del artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; asimismo, pondrá dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de Internet, la cual deberá actualizar a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo Federal entregue los citados informes.

Los Estados, el Distrito Federal, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere el párrafo primero de este artículo en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior”¹⁵.

Es importante mencionar que en el artículo 107 de la LFPRH se estipula los plazos y las condiciones en las que los reportes trimestrales deben ser entregados.

En cuanto al inciso a) que se refiere a si los informes permiten identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad, se identifica que se da cumplimiento con esta característica pues se debe incluir (...)

“La evolución del gasto público, incluyendo el gasto programable y no programable; su ejecución conforme a las clasificaciones a que se refiere el artículo 28 de esta Ley, los principales resultados de los programas y proyectos. Asimismo, se incorporará la información relativa a las disponibilidades de los ejecutores de gasto, así como de los fondos y fideicomisos sin estructura orgánica”¹⁶.

Para el inciso b) se considera que esta estandarizado pues como se citó anteriormente todos “los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal” los informes trimestrales, mismos que se entregan en reportes estandarizados por lo que se da cumplimiento con el inciso correspondiente.

¹⁵ Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (2015). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*.

¹⁶ Ídem.

El inciso c) que pregunta si esta sistematizado, se identificó que los avances trimestrales se realizan mediante el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF), por lo que se da cumplimiento con el inciso correspondiente.

Por último, respecto al inciso d), no se tiene evidencia de tal característica.

En conclusión, la información cumple tres de las cuatro características solicitadas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel TRES.

10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa?

No procede valoración cuantitativa.

En el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2017 – 2021, se encuentran identificados los retos del estado de Zacatecas en materia de educación, principalmente se refiere a los siguiente:

- La colectividad, la cooperación en el aprendizaje, así como la capacidad de revisar de forma autocrítica la manera de enseñar y del aprendizaje.
- El uso de las computadoras, lo que ha dado lugar a una carrera inalcanzable de actuar de manera paralela con los conocimientos en este campo y la adquisición de las competencias para su correcta utilización.
- Uso de la segunda lengua, ya que se considera indispensable para ampliar la comunicación con el mundo globalizado.
- Sistematización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para atender la demanda de la educación a distancia o abierta.
- El estado pone especial énfasis en que los egresados del Sistema Educativo Zacatecano desarrollen sensibilidad para apreciar y disfrutar las manifestaciones artísticas y poder expresarse a través de los lenguajes propios del arte y la cultura.

Ahora bien, en materia de recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, se identificaron los siguientes:

- Limitado conocimiento de los procesos
- Procedimientos no actualizados o inexistentes.
- Sistemas y equipos tecnológicos en proceso de obsolescencia.
- Entre otros.

4.3 GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

11. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, sobre los siguientes rubros:

- a) Información estadística de alumnos.
- b) Información estadística de docentes.
- c) Información estadística sobre infraestructura educativa.
- d) Indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	La entidad recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	La entidad recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	La entidad recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	La entidad recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

El FONE su planeación, asignación y seguimiento toma como referencia el formato 911, este es un cuestionario para los diferentes niveles educación básica, formación para el trabajo, educación media superior y educación superior, esta encuesta cuenta con diferentes tipos de formatos, según el nivel educativo y el tipo de educación, es importante mencionar que la mayoría de las encuestas se aplican a inicio y a fin de curso:

- Inicial Escolarizado
- Inicial No Escolarizado
- Inicial Indígena
- CAM
- USAER
- Preescolar Formal
- Preescolar Indígena
- Preescolar Comunitario
- Primaria Formal
- Primaria Indígena
- Primaria Comunitaria
- Secundaria
- Secundaria Comunitaria
- Media Superior por Plantel
- Bachillerato General
- Bachillerato Tecnológico
- Capacitación para el Trabajo
- Superior
- Anexo de Cómputo - Básica
- Anexo Atención Objetivos de Desarrollo Sostenible - Básica
- Anexo Infraestructura - Media
- Anexo Tecnologías de Información - Media

En general, las encuestas recolectan la siguiente información:

- Datos de identificación (clave de centro de trabajo, turno, dirección, sostenimiento, servicio y dependencia normativa).
- Número de alumnos (según el nivel al que corresponda la encuesta)
- Sexo de los alumnos y edad
- Personal de la escuela
- Características de la escuela
- Alumnos de nuevo ingreso y/o migración

En cuanto al inciso a) sí se recolecta información de los alumnos pues en la encuesta se pide información sobre el número de alumnos desglosado por sexo, inscripción total, existencia/promovidos y edad.

Por otro lado, en el inciso b) se pide información sobre los docentes, también se cubre esta característica al recolectar información sobre el personal, sexo del personal, función y modalidad de educación.

En lo referente a la infraestructura, se identificó que en algunas de las encuestas se solicita información sobre características de inmuebles por lo que se da cumplimiento con el inciso c). La información que se recopila a través de formato 911 se sistematiza a través del SIGED.

Por último, en lo referente a los indicadores educativos, como se mencionó anteriormente, la mayoría de las encuestas se realiza al inicio y al final del ciclo escolar y además esta información es actualizada cada ciclo escolar, con lo que se puede obtener la información sobre indicadores educativos y por lo tanto se da cumplimiento con el inciso d).

Con base en la información recolectada y sistematizada a través del SIGED, se genera información procesada para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal. Sin embargo, el SIGED, por su alcance no genera información socioeconómica de la población no beneficiaria del Fondo, por lo que es importante mencionar que esta información se podría obtener a través del documento de Diagnóstico, lo que permitiría calcular metas de cobertura anuales.

En conclusión, inclusive con las consideraciones realizadas en el párrafo anterior, la información cumple con las cuatro características solicitadas en la pregunta por lo que le corresponde el nivel CUATRO.

12. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Completa (cabalidad de acuerdo a la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	La información que reporta la entidad tiene una o dos de las características establecidas.
2	La información que reporta la entidad tiene tres de las características establecidas.
3	La información que reporta la entidad tiene cuatro de las características establecidas.
4	La información que reporta la entidad tiene todas las características establecidas.

Como se mencionó anteriormente en el artículo 48 de la LCF Fiscal se establece que (...)

“Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere este Capítulo”.

Tomando en cuenta que la LCF es un instrumento normativo federal que establece la aplicación de los recursos federales de los fondos de aportaciones, incluyendo al FONE y, además, tomando en cuenta que en el artículo 107 de la LFPRH establece cual es la información mínima que deben contener los informes que se presentan para el seguimiento del fondo, lo cual aplica para todas las Entidades Federativas a las que se les transfiere los recursos, se considera que la información es homogénea. Adicionalmente, de manera anual, el Estado de Zacatecas reporta la Cuenta Pública que en uno de sus reportes denominado “Estado sobre el ejercicio de sus ingresos por Rubro, Tipo y Clase de Fondos de Aportaciones” informa sobre los distintos Fondos del Ramo 33, entre ellos FONE por cada uno de sus Componentes; para cada uno de ellos, reporta: a) ingreso estimado; b) ampliaciones y/o reducciones; c) ingreso modificado; d) ingreso devengado; e) ingreso recaudado y f) la diferencia. Esta información la reportó tanto para el ejercicio 2018 como para los ejercicios fiscales anteriores. De esta forma, permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable y por lo tanto se da cumplimiento con el inciso a).

En cuanto al inciso b) se considera que se da cumplimiento con tal característica pues cada informe debe contener lo siguiente:

- a) *“La situación económica, incluyendo el análisis sobre la producción y el empleo, precios y salarios y la evaluación del sector financiero y del sector externo;*
- b) *La situación de las finanzas públicas, con base en lo siguiente:*
- c) *Un informe que contenga la evolución detallada de la deuda pública en el trimestre, incluyendo los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda pública interna y externa.*
- d) *La evolución de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y otras asociaciones público-privadas, que incluyan:*
- e) *Los montos correspondientes a los requerimientos financieros del sector público, incluyendo su saldo histórico.*
- f) *La evolución de los proyectos de inversión en infraestructura que cuenten con erogaciones plurianuales aprobadas en términos del artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;*

- g) La información relativa a los ingresos obtenidos por cada uno de los proyectos de inversión financiada directa y condicionada establecidos en el Tomo correspondiente del Presupuesto de Egresos; así como la información relativa al balance de las entidades de control directo a que se refiere el catálogo de la estimación de ingresos, contenido en la Ley de Ingresos”.*

En cuanto a si los informes cuentan con información completa (inciso c) y es congruente (inciso d), como se señaló con anterioridad, por las características de los recursos del FONE, la SEZ debe reportar de manera obligatoria información completa y consistente en el tiempo.

Por último, en lo referente al inciso e) se considera que la información se encuentra actualizada pues se contó con evidencia documental de los acuses de los informes trimestrales de 2018 y además se tuvo evidencia del acuse del informe anual del mismo año, por lo tanto, se cumple con el inciso correspondiente.

En conclusión, el fondo cumple con tres las cinco características solicitadas en la pregunta por lo que le corresponde el nivel DOS.

13. Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen una de las características establecidas.
2	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen dos de las características establecidas.
3	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen tres de las características establecidas.
4	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas.

Los documentos normativos del FONE (los *Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo*; las *Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina*; así como procedimientos y formatos) son públicos y se encuentran en la siguiente liga https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Normatividad_FONE por lo que se da cumplimiento con el inciso a).

En cuanto al inciso b) referente a si la información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública se identificó que en el Portal de Transparencia Presupuestaria (https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos), se encuentran los avances de los indicadores del Fondo y estos resultados están desagregados por entidad Federativa, la información esta actualizada, con lo anterior se la cumplimiento con el inciso.

Con relación al inciso c), en la página del Gobierno del Estado de Zacatecas, se da la opción de solicitud de acceso a la información mediante INFOMEX Zacatecas, que cuenta con un procedimiento responder solicitudes de información a través de INFOMEX - ZACATECAS, dicho procedimiento se encuentra plasmado en el documento denominado “Manual de la Unidad de Enlace INFOMEX - ZACATECAS”, dicho documento es público y se puede consultar en <https://izai.org.mx/wp-content/uploads/2019/02/MANUAL-DE-INFOMEX-PARA-UNIDADES-DE-TRANSPARENCIA.pdf>, esta característica contribuye a que se cumpla con el inciso antes mencionado.

Por último, se identificó en el Portal de Transparencia del Estado de Zacatecas cuenta con una sección de participación ciudadana por lo que se cumple con el inciso d).

De lo anterior se concluye que se cumple con las cuatro características solicitadas en la pregunta por lo que se da una valoración de CUATRO.

4.4 ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

14. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito?

- a) Indicadores de la MIR federal
- b) Indicadores estatales
- c) Evaluaciones
- d) Informes sobre la calidad de los servicios de educación básica y normal en la entidad

No procede valoración cuantitativa.

a) Indicadores de la MIR federal

A nivel federal se identifican los avances de los indicadores de la MIR en el Portal de Transparencia presupuestaria.

b) Indicadores estatales

El Estado de Zacatecas a través de la SEZ, para el ejercicio evaluado (2018), integró una MIR Estatal con la que documenta los resultados tanto a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, sin embargo, esta MIR difiere de la estructura de la MIR del FONE a nivel federal.

c) Evaluaciones

El FONE cuenta con dos evaluaciones anteriores a la presente evaluación del desempeño:

1. Evaluación externa del Fondo de Aportación para la Nómina Educativa (FONE). Zacatecas 2015. Elaborada por el Programa de Estudios e Intervención para el Desarrollo Alternativo de la Universidad Autónoma de Zacatecas
2. Evaluación externa del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ejercicio 2016, Ramo 33, Zacatecas. Elaborada por el Programa de Estudios e Intervención para el Desarrollo Alternativo de la Universidad Autónoma de Zacatecas (PEIDA-UAZ).

d) Informes sobre la calidad de los servicios educativos

El estado de Zacatecas cuenta con dos informes principales acerca de la calidad de la educación:





15. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del fondo en la entidad federativa?

Respuesta	Sí
------------------	-----------

Nivel	Criterios
1	No hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.
2	Hay un avance significativo en el indicador federal del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin o de Propósito.
3	Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.
4	Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en la entidad.

En el Portal de Transparencia Presupuestaria se identifican los avances de los indicadores de la MIR federal, dichos resultados son los siguientes:

Tabla 5. Avance de los indicadores del FONE a nivel federal en 2018.

Nivel	Indicador	Definición del Indicador	Método de calculo	Frecuencia	Dimensión	Avance
Propósito	Eficiencia terminal en educación secundaria	Mide el porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente un nivel educativo de acuerdo al número de años programados. Describe la proporción de una cohorte que concluye el nivel educativo en el tiempo establecido. Por lo tanto, el denominador debe reportar los alumnos de nuevo ingreso a primer grado del nivel educativo que se registraron hace d-1 ciclos escolares, siendo d la duración del ciclo educativo en cuestión	(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2) X 100	Anual	Eficacia	83.4
	Eficiencia terminal en educación primaria	Mide el porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente un nivel educativo de acuerdo al número de años programados. Describe la proporción de una cohorte que concluye el nivel educativo en el tiempo establecido. Por lo tanto, el denominador debe reportar los alumnos de nuevo ingreso a primer grado del nivel educativo que se registraron hace d-1 ciclos escolares, siendo d la duración del ciclo educativo en cuestión.	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5) X 100	Anual	Eficacia	95.9
Componente	Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	Tasa neta de escolarización, se refiere a la matrícula en edad oficial de cursar (3 a 5 años) al iniciar el ciclo escolar de preescolar, respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel, es decir de 3 a 5 años. Muestra la cobertura del nivel preescolar en la población en edad oficial para asistir a dicho nivel.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 3 a 5 años en el estado en el año t) x 100	Anual	Eficacia	85.5
Componente	Tasa neta de escolarización del nivel secundaria	Tasa neta de escolarización, se refiere a la matrícula en edad oficial de cursar (12 a 14 años) al iniciar el ciclo escolar de secundaria, respecto a la población en edad	(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios	Anual	Eficacia	84.8

Nivel	Indicador	Definición del Indicador	Método de calculo	Frecuencia	Dimensión	Avance
	en la entidad federativa.	oficial de cursar el nivel, es decir de 12 a 14 años. Muestra la cobertura del nivel secundaria en la población en edad oficial para asistir a dicho nivel.	educativos en el estado en el año t/ Población de 12 a 14 años en el estado en el año t) x 100			
Componente	Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	Tasa neta de escolarización, se refiere a la matrícula en edad oficial de cursar (6 a 11 años) al iniciar el ciclo escolar de primaria, respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel, es decir de 6 a 11 años. Muestra la cobertura del nivel primaria en la población en edad oficial para asistir a dicho nivel.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) x 100	Anual	Eficacia	101.9
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Mide la porción de la matrícula de primaria que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. ...este indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Semestral	Eficacia	78.5
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Mide la porción de la matrícula de preescolar que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. ...este indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Semestral	Eficacia	63
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en	Mide la porción de la matrícula de secundaria que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. ...este indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x	Semestral	Eficacia	89.7

Nivel	Indicador	Definición del Indicador	Método de calculo	Frecuencia	Dimensión	Avance
	centros de trabajo federalizados.		100			

Fuente: elaboración propia con base en el Portal de Transparencia Presupuestaria https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

A nivel estado de Zacatecas, el avance de los indicadores es:

Tabla 6. Avance de los indicadores del FONE en el Estado de Zacatecas en 2018.

Nivel	Indicador	Método de calculo	Frecuencia	Dimensión	Avance
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación básica, nivel primaria.	(Número estimado de estudiantes en sexto de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en el área de competencia de Lenguaje y comunicación / Número estimado de estudiantes en sexto de primaria, evaluados en el área de competencia de Lenguaje y comunicación) x 100	Anual	Estratégico	10%
Propósito	Tasa de variación de la población escolar con necesidades de Educación Básica atendida en el Estado de Zacatecas	(Número estimado de estudiantes en sexto de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en el área de competencia de Lenguaje y comunicación / Número estimado de estudiantes en sexto de primaria, evaluados en el área de competencia de Lenguaje y comunicación) x 100	Trimestral	Estratégico	18.4%

Fuente: elaboración propia con base en el Reporte de seguimiento de la Planeación Anual 2018, AE01 Educación Básica

Con los resultados anteriores se concluye que el Fondo tiene un avance promedio en los indicadores federales a nivel de Fin y Propósito de 14.2 por ciento, y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en la entidad por lo que se le asigna el nivel CUATRO.

Es importante mencionar que al MIR federal y la MIR estatal cuenta con objetivos e indicadores diferentes.

16. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Como ya se mencionó anteriormente, el FONE para el Estado de Zacatecas, cuenta con dos evaluaciones previas a está y nivel Fin y Propósito se identificaron las siguientes recomendaciones:

1. Evaluación externa del Fondo de Aportación para la Nómina Educativa (FONE) en 2015¹⁷.
 1. *Aumentar la proporción de profesores de carrera y disminuir las contrataciones de tipo hora-clase en el nivel secundaria.*
 2. *En la proporción docente/administrativo en caso del nivel secundaria, pasar de 2-1 a 10-1.*
 3. *Estudio de regresión lineal entre tipo de contratación y niveles de aprovechamiento*
 4. ***Hacer el Diagnóstico sectorial de acuerdo con una estructura metodológica coherente al Desarrollo Humano, y armonizarla al PED***
 5. *Realizar un diagnóstico de los recursos humanos y materiales fuera de una visión incrementalista o inercial y sobre la base de los compromisos con Naciones Unidas, y armonizarla con el PED PEE.*
 6. *Atender el reto de la Distancia entre la instancia estatal y federal en la gestión del FONE*
 7. *Elevar la aportación estatal a la educación del estado, pero destinada a inversión en procesos educativos, no a la nómina.* ¹⁸.
2. Evaluación externa del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ejercicio 2016, Ramo 33, Zacatecas.
 - *(...) recomendamos se inicien a la brevedad los estudios de causas internas y externas que son fuente de los problemas de logro y aprovechamiento escolar, por región* ¹⁹.

¹⁷ Nota: se mencionan las recomendaciones que coinciden con el alcance de la evaluación actual.

¹⁸ Ídem.

- *“Elaboración urgente de un diagnóstico integral del sector debidamente conformado que desemboque en un buen plan sectorial. ie Recuperar la actividad de la planeación participativa de los procesos locales a pesar de la des-estimulación recibida por la estructura presupuestal del Fondo.”²⁰.*
- *“Específicamente, en la elaboración del programa sectorial correspondiente al quinquenio 2017-2021, establecer una serie de metas anuales y quinquenales específicas con los temas del FONE (cobertura y calidad) y las estrategias para su cumplimiento. Estas deberán estar debidamente armonizadas con los ODS y lo contemplado en el PED 2017-2021”²¹*
- (...)
- (...)
- *“Transparencia. Información en línea: vitrina metodológica y mejorar presentación (separar información de acuerdo a rubros: p. Ej. Indicadores a parte y no anidados a otra tabla). Consolidación de toda la información del fondo en apartados exclusivos del mismo”.²²*

Como se podrá observar, en las evaluaciones anteriores realizadas al Fondo, se observan algunas recomendaciones recurrentes como es el caso de la elaboración de un diagnóstico de necesidades en materia de educación básica, así como el análisis de causas y efectos (metodología del Marco Lógico, así como la mejora en los procesos de gestión del Fondo, elementos de los cuáles no se tiene la evidencia documental de que hayan sido atendidos.

¹⁹ Programa de Estudios e Intervención para el Desarrollo Alternativo de la Universidad Autónoma de Zacatecas. (2016). 2. Evaluación externa del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ejercicio 2016, Ramo 33, Zacatecas.

²⁰ Ídem.

²¹ Ídem.

²² Ídem.

17. La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:

- a) Considera algunos de los siguientes elementos, perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto en educación básica del estado.
- b) Los instrumentos son rigurosos.
- c) Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.
- d) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

El estado cuenta con la evaluación PLANEA, esta tiene como objetivo conocer en qué medida los alumnos han logrado dominar aprendizajes que son esenciales (lenguaje, comunicación y matemáticas), lo anterior se realiza mediante la evaluación del desempeño del Sistema Nacional (SEN).

Para Zacatecas (y para todos los estados), se han realizado las siguientes mediciones:

- **2015:** medición 6º de primaria y 3º de secundaria
- **2016:** medición 6º de primaria y 3º de secundaria
- **2017:** medición 3º de secundaria

- **2018:** medición 6º de primaria

En la base de datos de los resultados, se tienen los siguientes criterios:

- Entidad
- Tipo de Escuela
- Grado Evaluado
- Grado de Marginación
- Clave de La Escuela
- Turno
- Nombre de la Escuela
- Nombre del Municipio
- Nombre de La Localidad
- Alumnos Programados
- Alumnos Evaluados (En lenguaje y Comunicación y en Matemáticas)
- Se encontró un número excesivo de respuestas similares entre estudiantes que realizaron la prueba en la misma aula (en lenguaje y comunicación y en matemáticas)
- Los Alumnos Evaluados son Representativos de la Totalidad de los estudiantes de la Escuela
- Porcentaje de Alumnos en la Escuela por Nivel de Logro.
- Escuela parecida para comparación
- Cantidad de alumnos en la escuela
- Porcentaje de alumnos en la escuela
- Porcentaje de alumnos en escuelas parecidas
- Porcentaje de alumnos en todas las escuelas de México

En cuanto al primer inciso, no fue posible identificar información sobre perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto en educación básica del estado por lo que no se puede asegurar el cumplimiento del inciso a).

Para el inciso b) que pregunta sobre si el instrumento es riguroso, se da cumplimiento con esta característica ya que PLANEA está diseñada con tres modalidades para que cada una de ellas arroje cierto tipo de información, estas modalidades son:

1. “Evaluación del logro referida al SEN (ELSEN): Tiene el propósito de informar a la sociedad sobre el estado que guarda la educación en términos del logro de aprendizaje de los estudiantes, aportar información relevante y utilizable a las autoridades educativas nacionales y estatales para el monitoreo, la planeación, programación y operación del sistema educativo, y contribuir con información relevante sobre los resultados educativos y sus contextos, a nivel de sistema, para el desarrollo de directrices para la mejora educativa”²³.
2. “Evaluación del logro referida a los centros escolares (ELCE): Su propósito es ofrecer información contextualizada para la mejora de los procesos de enseñanza en los centros escolares y aportar información para el monitoreo, la planeación, programación y operación del sistema educativo, y a nivel directivo de las escuelas”²⁴.
3. “Evaluación diagnóstica censal (EDC): Tiene el propósito de ofrecer información pertinente, oportuna y contextualizada a las escuelas, que ayude a los docentes a mejorar sus prácticas de enseñanza y el aprendizaje de sus alumnos, particularmente en lo relacionado con la planeación de inicio de cursos, basada en un diagnóstico de los aprendizajes de todos los alumnos”²⁵.

La temporalidad para la aplicación de PLANEA se realiza de forma anual de la siguiente manera:

Figura 2. Temporalidad de aplicación PLANEA.

Grado	Año						Revisión del esquema
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
3° de Preescolar			ELSEN				
4° de Primaria	EDC	EDC	EDC	EDC	EDC		EDC
6° de Primaria	ELSEN	ELCE	ELCE	ELCE	ELSEN		ELCE
	ELCE				ELCE		
3° de Secundaria	ELSEN	ELCE	ELCE	ELCE	ELSEN		ELCE
	ELCE				ELCE		
Último grado de media superior	ELCE	ELCE	ELSEN	ELCE	ELCE		ELCE
			ELCE				

ELSEN: Evaluación del logro referida al Sistema Educativo Nacional.

ELCE: Evaluación del logro referida a los centros escolares.

EDC: Evaluación diagnóstica censal.

Fuente: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

²³ INEE. (2015). *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)*

²⁴ Ídem.

²⁵ Ídem.

Por último, respecto a si los resultados que arroja PLANEA son representativos, se considera que es así pues la medición se realiza de manera nacional y, además, el estado de Zacatecas cuenta con sus informes específicos, tal es el caso del reporte denominado Uso de Resultados del PLANEA. Educación Básica, en donde se hace una comparación de los resultados promedios obtenidos en 2015 vs 2018, se analizan las escuelas que cuentan con más del 50% de los alumnos en el nivel de logro **I** y se hace la comparación por entidad federativa y con el promedio nacional en ambas materias evaluadas (Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas).

En conclusión, la información cumple con tres las cuatro características solicitadas en la pregunta por lo que le corresponde el nivel TRES.

5. CONCLUSIONES

Contribución y Destino

- LA SEZ desarrolló un ejercicio de Diagnóstico en el PSDS 2017-2021 , sin embargo, no cuenta con un documento en donde se identifiquen y cuantifiquen las necesidades de acuerdo a su objeto, se establezcan causas y efectos y se identifiquen diferencias regionales (de acuerdo con lo establecido por la metodología de CONEVAL).
- El FONE cuenta con un marco normativo robusto para la distribución de las aportaciones a su población objetivo, mismo que es de conocimiento y uso de los involucrados.
- El Estado de Zacatecas cuenta con información desagregada sobre el destino de las aportaciones por capítulo de gasto, niveles educativos, de personal y su tipo de plaza y distribución geográfica.
- Al no existir un documento de Diagnóstico²⁶, no se puede determinar la magnitud de la necesidad de recursos humanos y materiales y por lo tanto la cantidad de estos para poder atenderlas
- El FONE se complementa con recursos estatales

Gestión y Operación

- A la fecha, el FONE no muestra evidencia documental de la disponibilidad de un Manual de Procedimientos, por lo que se recomienda el desarrollo y/o actualización de los procedimientos del Fondo para su operación de acuerdo con el marco normativo vigente.
- El Fondo cuenta con instrumentos federales documentados para la validación de la nómina, (*Disposiciones Específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina*).

²⁶ De acuerdo con lo establecido por CONEVAL se debe considerar el documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los Programas Presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” publicado por la SHCP y CONEVAL el 29 de agosto de 2019

- El Fondo cuenta con mecanismos documentados, estandarizados y sistematizados para asegurar la transferencia oportuna de los recursos.
- Se utilizan reportes e informes trimestrales de acuerdo con la normatividad a nivel federal, en sus distintos momentos del gasto y detalle. Estos se encuentran estandarizados, y sistematizados en aplicaciones informáticas.
- Se utiliza el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE).
- i) procedimientos que no consideran todas las etapas de los procesos; ii) procedimientos inexistentes; iii) limitados procesos de sistematización de la información generada por el Fondo, entre otros.

Generación de información y rendición de cuentas

- El Fondo cuenta con información recolectada a través del formato 911 (información socioeconómica de los beneficiarios así como de la infraestructura educativa).
- La información se sistematiza a través del SIGED, y se generan estadísticas oportunas.
- La SEZ entrega de manera trimestral informes sobre el avance en el ejercicio de los recursos y las metas programadas.
- De manera anual, se entrega el Informe de Cuenta Pública en donde se detalla el destino de los recursos en distintos momentos del gasto.
- A través del SIPSE se realiza el monitoreo de los recursos ejercidos del Fondo
- En todos los casos la información se entrega de manera oportuna y de manera sistematizada.
- La SEZ cuenta con un portal de Transparencia en donde publica la información fundamental del Fondo.
- A nivel federal, en el Portal de Transparencia Presupuestaria se publican los resultados de los avances de cada uno de los Fondos (incluyendo FONE).
- A nivel Estatal, se encuentra la plataforma de INFOMEX en donde se puede solicitar información respecto al estado que guarda el Fondo.

- El Fondo documenta sus resultados tanto en la MIR Federal, la MIR Estatal así como a través de evaluaciones realizadas al Fondo.
- De acuerdo con los resultados de la MIR Federal, el programa documentó resultados por alrededor del 90 por ciento a nivel Propósito.
- A nivel estatal, de acuerdo con el resultado de los indicadores reportados en el SIPSE el logro a nivel Fin fue del 10 por ciento y de 18.4 a nivel Propósito
- Se identificaron resultados de las evaluaciones externas realizadas al Fondo, y se contó con evidencia de seguimiento de los ASM en donde se reportan los avances en su atención.
- Se identificaron avances en los ASM relacionados con el Diagnóstico, flexibilización de la estructura normativa de la SEZ, entre otros.
- La SEZ utiliza la prueba PLANEA para la medición de los aprendizajes esenciales (lenguaje, comunicación y matemáticas), y de esta manera poder hacer referencia a la calidad de la educación.

6. RECOMENDACIONES

1. Diagnóstico

- 1.1. Realizar un documento de Diagnóstico de acuerdo con lo establecido por CONEVAL que contenga: *a) identificación, definición y descripción del problema o necesidad –definición del problema, estado actual, evolución, experiencias de atención, árbol del problema; b) Objetivos – árbol de objetivo, determinación de los objetivos del Fondo, aportación del programa a los objetivos del PND, PED; c) Cobertura – población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida; d) Análisis de alternativas; e) diseño del programa – MIR, padrón de beneficiarios, modalidad; f) análisis de similitudes o complementariedades y g) presupuesto.*

2. Diagnóstico

- 2.1. Actualizar el manual de procedimientos (o los procedimientos) de las etapas que componen la gestión del Fondo, desde su planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento y control, y evaluación.

3. Desempeño del Fondo

- 3.1. Realizar una revisión de los indicadores reportados en el SIPSE para la MIR “Educación Básica”, con la finalidad de fortalecer su diseño, establecimiento de metas y asegurar que sean CREMA.
- 3.2. Incorporar en el nivel Propósito de la MIR un indicador de cobertura (PA-AEA/PO-AEO). Los Lineamiento del FONE definen a la población objetivo (área de enfoque), como las “Escuelas Públicas de Educación Básica y las Escuelas Normales Públicas de las Entidades Federativas (...)
- 3.3. A nivel Fin y Propósito hacer consistentes los indicadores de la MIR Estatal y Federal en lo relativo al FONE.
- 3.4. Considerar el desarrollo, aplicación, procesamiento de mecanismos de satisfacción de los beneficiarios del Fondo.

4. Pasos a seguir

- 4.1. Considerar el desarrollo de una evaluación de procesos para el o los ejercicios subsecuentes que tiene como entre sus objetivos; valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, que integran la gestión operativa del Fondo en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos; valorar si los procesos y subprocesos son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes; identificar posibles cuellos de botella e identificar las buenas prácticas en la operación del Fondo.

7. ANEXOS

Anexo I. Destino de las aportaciones en la entidad federativa

Tabla 7. Presupuesto en 2018 por Capítulo de Gasto FONE Gasto Federalizado.

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,528,706,970.00	2,887,219,298.02	2,887,219,298.02	100.00%
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	14,946,211.00	9,828,557.18	9,828,557.18	100.00%
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,425,213,132.00	1,620,972,715.21	1,620,972,715.21	100.00%
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	1,111,691,823.00	690,440,180.08	684,251,909.22	99.10%
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	857,848,956.00	1,018,102,567.90	1,018,102,567.90	100.00%
	1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00%
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	460,461,614.00	336,090,538.73	336,090,538.73	100.00%
	Subtotal de Capítulo 1000		6,398,868,706.00	6,562,653,857.12	6,556,465,586.26	99.91%
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	28,322,964.00	35,050,756.22	35,050,756.22	100.00%
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	22,548,698.00	21,279,495.52	21,279,495.52	100.00%
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	8,808.00	78,530.55	78,530.55	100.00%
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	13,981,202.00	27,379,083.19	27,379,083.19	100.00%
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	526,832.00	496,319.56	496,319.56	100.00%
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	15,151,416.00	9,790,169.58	9,790,169.58	100.00%
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	6,853,164.00	8,855,165.31	8,855,165.31	100.00%
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	2,378.00	2,378.00	100.00%
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,068,832.00	6,001,844.31	6,001,844.31	100.00%
	Subtotal de Capítulo 2000		90,461,916.00	108,933,742.24	108,933,742.24	100.00%

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
3000: Servicios generales	3100 <i>rabajamos Unidos</i> SERVICIOS BÁSICOS	64,890,558.00	50,180,088.79	50,180,088.79	100.00%
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	9,790,901.00	5,833,570.94	5,833,570.94	100.00%
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,389,548.00	5,275,236.62	5,275,236.62	100.00%
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,347,163.00	3,377,986.44	3,377,986.44	100.00%
	3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7,320,874.00	11,416,590.19	11,416,590.19	100.00%
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,837,208.00	1,271,961.75	1,271,961.75	100.00%
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	7,364,413.00	4,157,961.24	4,157,961.24	100.00%
	3800 SERVICIOS OFICIALES	7,683,201.00	5,958,838.39	5,958,838.39	100.00%
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	1,817,374.00	1,489,136.75	1,489,136.75	100.00%
	Subtotal Capítulo 3000		107,441,240.00	88,961,371.11	88,961,371.11
Total		6,596,771,862.00	6,760,998,011.12	6,754,809,740.26	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8. Presupuesto ejercido del fondo en 2018 por nivel educativo.

Nivel Educativo	Tipo de servicio o modelo educativo	Presupuesto
Preescolar	CENDI	
	General	
	Indígena	
	Comunitario	
	Subtotal Preescolar (a)	
Primaria	General	
	Indígena	
	Comunitaria	
	Subtotal Primaria (b)	
Secundaria	General	
	Técnica	
	Telesecundaria	
	Comunitaria	
	Para trabajadores	
	Subtotal Secundaria (c)	
Normal	Subtotal Normal (d)	
Total (a+b+c+d)		

Anexo II. Concurrencia de recursos en la entidad federativa

Se identificó en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, que el presupuesto asignado a Zacatecas fue de 6,596,771,862 cifra que es consistente con lo establecido en el documento proporcionado por las áreas responsables del FONE denominado “Fuentes 2018”.

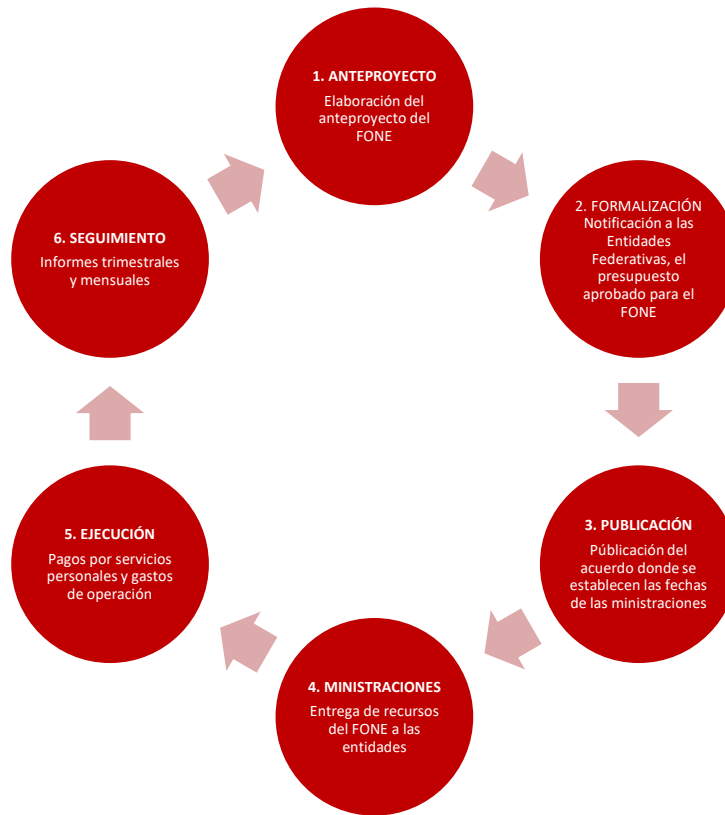
Por lo anterior, y al no tener más evidencia documental se concluye que el presupuesto del FONE es 100% Federal. Es importante mencionar que el presupuesto modificado fue de 6,760,998,011.12 y el presupuesto ejercido de 6,754,809,740.26

Tabla 9. Concurrencia de recursos en la entidad federativa

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en 2018 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)			Total (1000+2000+3000) (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
		1000	2000	3000		
Federal	FONE	6,556,465,586.26	108,933,742.24	88,961,371.11	6,754,809,740.26	
	Subtotal Federal (a)	6,556,465,586.26	108,933,742.24	88,961,371.11	6,754,809,740.26	
Estatad						
	Subtotal Estatal (b)					
Otros recursos						
	Subtotal Otros recursos (c)					
Total (a + b + c)		6,556,465,586.26	108,933,742.24	88,961,371.11	6,754,809,740.26	

Anexo III. Procesos en la gestión del fondo en la entidad federativa

Figura 3. Procesos claves de gestión del FONE.



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10. Procesos claves de gestión del FONE.

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	Anteproyecto	1. Integra la propuesta de anteproyecto del FONE.	SEZ	
		2. Valora, modifica o aprueba la propuesta de SEZ	SEFIN (Zacatecas)	
		3. Envía a la SHCP para integrar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF)	SEFIN (Zacatecas)	
		4. Integra (PPEF) y envía a la Cámara de Diputados	SHCP	
		5. Analiza, realiza modificaciones y en su caso, aprueba.	Cámara de Diputados	
2	Formalización	1. Se notifica a las Entidades Federativas, el presupuesto aprobado para el FONE	SEFIN. SEZ	
3	Publicación	1. De acuerdo con las fórmulas de la LCF, se publica en el DOF la asignación y la calendarización de los recursos	SHCP	



Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
		2. Recibe notificación de aprobación y calendarización de recursos	SEFIN (Zacatecas)	
		3. Autoriza calendarización del Presupuesto	SHCP. Tesorería de la Federación	
4	Ministraciones	1. Solicita radicación de recursos	DGRF - SEP	
		2. Recibe confirmación de radicación	Secretaría de Hacienda de Zacatecas	
5	Ejecución	1. Elabora nómina definitiva y remite a SEFIN	SEZ	
		2. Realiza la programación de pagos	SEZ	
6	Seguimiento	1. Informan sobre los avances del FONE	SEZ	
		2. Recibe información sobre la ejecución del FONE	SEP	
		3. Consolida información para el cierre presupuestal.	SEP	

Fuente: Elaboración propia.

Anexo IV. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo

Tabla 11. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo en 2018.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal											
Propósito	Eficiencia terminal en educación secundaria	Anual	Porcentaje	83.4	83.4	83.4				Portal de Transparencia Presupuestaria	
	Eficiencia terminal en educación primaria	Anual	Porcentaje	95.9	95.9	95.9				Portal de Transparencia Presupuestaria	
Componente	Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	Anual	Porcentaje	85.5	85.5	85.5				Portal de Transparencia Presupuestaria	
Componente	Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	Anual	Porcentaje	84.8	84.8	84.8				Portal de Transparencia Presupuestaria	
Componente	Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	Anual	Porcentaje	101.9	101.9	101.9				Portal de Transparencia Presupuestaria	
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Semestral	Porcentaje	78.5	78.5	78.5				Portal de Transparencia Presupuestaria	
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación	Semestral	Porcentaje	63	63	63				Portal de	

Nivel de Objeto	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.									Transparencia Presupuestaria	
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Semestral	Porcentaje	89.7	89.7	89.7				Portal de Transparencia Presupuestaria	
Indicadores Estatales											
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación básica, nivel primaria.	Anual	Alumno (a)	278,855	278,855	100%				Reporte de seguimiento de la Planeación Anual 2018, AE01 Educación Básica	
Propósito	Tasa de variación de la población escolar con necesidades de Educación Básica atendida en el Estado de Zacatecas	Trimestral	Alumno (a)	1,904,808	350,507	18.4%				Reporte de seguimiento de la Planeación Anual 2018, AE01 Educación Básica	

Anexo V. Conclusiones del fondo

Contribución y Destino

- LA SEZ desarrolló un ejercicio de Diagnóstico en el PSDS 2017-2021 , sin embargo, no cuenta con un documento en donde se identifiquen y cuantifiquen las necesidades de acuerdo a su objeto, se establezcan causas y efectos y se identifiquen diferencias regionales (de acuerdo con lo establecido por la metodología de CONEVAL).
- El FONE cuenta con un marco normativo robusto para la distribución de las aportaciones a su población objetivo, mismo que es de conocimiento y uso de los involucrados.
- El Estado de Zacatecas cuenta con información desagregada sobre el destino de las aportaciones por capítulo de gasto, niveles educativos, de personal y su tipo de plaza y distribución geográfica.
- Al no existir un documento de Diagnóstico²⁷, no se puede determinar la magnitud de la necesidad de recursos humanos y materiales y por lo tanto la cantidad de estos para poder atenderlas
- El FONE se complementa con recursos estatales

Gestión y Operación

- A la fecha, el FONE no muestra evidencia documental de la disponibilidad de un Manual de Procedimientos, por lo que se recomienda el desarrollo y/o actualización de los procedimientos del Fondo para su operación de acuerdo con el marco normativo vigente.
- El Fondo cuenta con instrumentos federales documentados para la validación de la nómina, (*Disposiciones Específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina*).
- El Fondo cuenta con mecanismos documentados, estandarizados normativos para asegurar la transferencia oportuna de los recursos.

²⁷ De acuerdo con lo establecido por CONEVAL se debe considerar el documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los Programas Presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” publicado por la SHCP y CONEVAL el 29 de agosto de 2019

- Se utilizan reportes e informes trimestrales de acuerdo con la normatividad a nivel federal, en sus distintos momentos del gasto y detalle. Estos se encuentran estandarizados, y sistematizados en aplicaciones informáticas.
- Se utiliza el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE).
- i) procedimientos que no consideran todas las etapas de los procesos; ii) procedimientos inexistentes; iii) limitados procesos de sistematización de la información generada por el Fondo, entre otros.

Generación de información y rendición de cuentas

- El Fondo cuenta con información recolectada a través del formato 911 (información socioeconómica de los beneficiarios así como de la infraestructura educativa).
- La información se sistematiza a través del SIGED, y se generan estadísticas oportunas.
- La SEZ entrega de manera trimestral informes sobre el avance en el ejercicio de los recursos y las metas programadas.
- De manera anual, se entrega el Informe de Cuenta Pública en donde se detalla el destino de los recursos en distintos momentos del gasto.
- A través del SIPSE se realiza el monitoreo de los recursos ejercidos del Fondo
- En todos los casos la información se entrega de manera oportuna y de manera sistematizada.
- La SEZ cuenta con un portal de Transparencia en donde publica la información fundamental del Fondo.
- A nivel federal, en el Portal de Transparencia Presupuestaria se publican los resultados de los avances de cada uno de los Fondos (incluyendo FONE).
- A nivel Estatal, se encuentra la plataforma de INFOMEX en donde se puede solicitar información respecto al estado que guarda el Fondo.

Orientación y medición de resultados

- El Fondo documenta sus resultados tanto en la MIR Federal, la MIR Estatal así como a través de evaluaciones realizadas al Fondo.
- De acuerdo con los resultados de la MIR Federal, el programa documentó resultados por alrededor del 90 por ciento a nivel Propósito.
- A nivel estatal, de acuerdo con el resultado de los indicadores reportados en el SIPSE el logro a nivel Fin fue del 10 por ciento y de 18.4 a nivel Propósito
- Se identificaron resultados de las evaluaciones externas realizadas al Fondo, y se contó con evidencia de seguimiento de los ASM en donde se reportan los avances en su atención.
- Se identificaron avances en los ASM relacionados con el Diagnóstico, flexibilización de la estructura normativa de la SEZ, entre otros.
- La SEZ utiliza la prueba PLANEA para la medición de los aprendizajes esenciales (lenguaje, comunicación y matemáticas), y de esta manera poder hacer referencia a la calidad de la educación.